I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 1477

CHIGUAYANTE, 05 AGO 2014

VISTOS : Los antecedentes presentados en la Providencia Nº 4641 del 04 de agosto de 2014; en la que doña Vilma Angélica Alarcón Fuentes, RUT.Nº5.675.346-K , solicita al Sr. Alcalde permitir el pago fuera de plazo de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría H "Minimercado", rol: 401159-7, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, el informe N°43 de fecha 01.04.2014 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorícese, a doña Vilma Angélica Alarcón Fuentes, RUT.Nº5.675.346-K, en la dirección comercial calle Raimundo Morris N°561, comuna de Chiguayante, para efectuar el pago fuera de plazo, correspondiente al 2° semestre 2014, Patente de Alcohol Categoría H "Minimercado", Rol 401159-7.
2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.
3. La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/HCHN /vht..
Distribución:
- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 05 AGO 2014 HORA 10
PROCEDENCIA Jurídico
FIRMA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE